



RESOLUCIÓN CS N° 089/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, '10 ABR 2002

Expediente N° 17.509/02.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA pone a consideración el Proyecto presentado por el Lic. Alberto José CASTAGNOLO para el dictado de dos Cursos de Extensión: "Fajas con minitelar" y "Telar de 4 pedales", a dictarse en las localidades de El Barrial y San Carlos de la Provincia de Salta.

CONSIDERANDO:

Que el Director de Transferencia al Medio solicita la aprobación genérica de los cursos, a fin de dictarlos en distintos lugares de la Provincia, siendo gratuitos para el Interior de la Provincia y autofinanciados en Capital.

Que estos cursos se corresponden con una aplicación práctica de las matemáticas avanzadas (Geometría Espacial).

Que la actividad propuesta cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria (Resol. CS N° 309/00).

Que conforme a las Bases Estatutarias, la Universidad, además de su tarea específica de centro de estudio y de investigación, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 024/02,

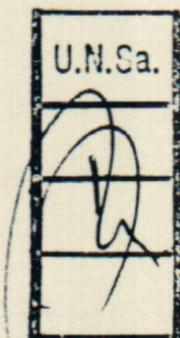
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 4 de abril de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a la implementación de los Cursos de Extensión: FAJAS CON MINITELAR y TELAR DE 4 PEDALES, de acuerdo a los objetivos, programa, distribución horaria y evaluación especificados en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías y Radio Universidad. Cumplido, siga a la Secretaría de Extensión Universitaria a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR